



Hospital Ramón y Cajal



Madrid

CONVOCATORIA

COBERTURA DE UNA PLAZA DE **PLANCHADOR/A MEDIANTE NOMBRAMIENTO EVENTUAL FUERA DE PLANTILLA**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Planchador/a.

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Dirección de Gestión y Servicios Generales

DURACIÓN

6 meses.

REQUISITOS

- ☐ Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

SELECCIÓN

El proceso de selección se compondrá de dos fases:

1. Prueba **teórico-práctica**, de carácter eliminatorio, que versará sobre las materias que se relacionan en el Anexo I de la presente convocatoria.
2. **Valoración de méritos**, según baremo que se adjunta como Anexo II a esta convocatoria.

Los aspirantes que superen la prueba **teórico-práctica** serán llamados por el orden estricto de puntuación total para la cobertura de futuros nombramientos, excepto para los nombramientos de interinidad por plaza vacante y los de sustitución por comisión de servicios, situación especial en activo y liberación sindical, que exigirán convocatoria pública, circunscrita a esa sola plaza.

Los candidatos que hubieran realizado alguna prueba teórico-práctica podrán optar por la no realización de la misma, en cuyo caso, se les mantendrá la puntuación obtenida en convocatorias anteriores. Si optaran por realizar la prueba teórico-práctica y la puntuación obtenida fuera inferior a la que obtuvieran en alguna convocatoria anterior, se les mantendrá la puntuación más alta.



Hospital Ramón y Cajal



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud que se adjunta como Anexo III, dentro del plazo comprendido entre los días **29 de octubre** al **4 de noviembre** del año en curso.

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- ☐ *Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.*
- ☐ *Fotocopia compulsada de la titulación que habilite para el desempeño de la plaza solicitada.*

Documentos para valorar los méritos:

- ☐ Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- ☐ Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.

Los méritos se valorarán de acuerdo con el baremo de Personal No Sanitario Grupos D y E que se adjunta como **Anexo II** a la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 21 de octubre de 2004
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **28 de octubre de 2004** se expone esta convocatoria en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz



ANEXO I

PROGRAMA DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

1. Examen tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta sobre las siguientes materias:

1.1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud:

- *Clasificación del Personal (Capítulo II).*
- *Faltas y sanciones (arts. 72 y 73).*

1.2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2003, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 16 de septiembre de 2003 de la Mesa General de Negociación sobre jornada de trabajo y derechos sindicales del personal que presta servicios en II.SS. transferidas a la Comunidad de Madrid dependientes del IMSALUD:

- *Jornada ordinaria de trabajo (arts. 1, 2 y 3 del capítulo II)*

1.3. Estructura, organización y funcionamiento de los Hospitales gestionados por el INSALUD (R.D. 521/1987, de 15 de abril):

- *Estructura y organización.*

1.4. Preguntas sobre el desarrollo práctico de sus funciones.

2. Prueba práctica propia de la categoría.



Hospital Ramón y Cajal



Madrid

ANEXO III

SOLICITUD PARA CONVOCATORIAS

D./D^a

CON D.N.I. N^o ,

CON DOMICILIO EN:

C/ N^o PISO

POBLACIÓN C. POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO:

DESEA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA/S DE LA

CATEGORÍA DE

PLANCHADOR/A

¿OPTA POR REALIZAR LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA?

SÍ

☐

NO

☐

PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)

Madrid, a de de 200....

FIRMA DEL SOLICITANTE